

**Día Internacional
de los y las
Trabajadoras**

1 de mayo
página 40

**Represión en Bellas
Artes a manifestantes
en el Día Internacional
del Trabajo**

1 de mayo
página 05

Para colaboraciones en esta revista digital *Perspectiva Global*, favor de enviar un correo a cualquiera de las siguientes direcciones:

lnavaa@cndh.org.mx
se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Promoción de la Cultura
de los Derechos Humanos

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Edificio Héctor Fix Zamudio
Secretaría Ejecutiva
Bvd. Adolfo López Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Contacto
Lcda. Laura Nava Arontes

Teléfono
(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

Los contenidos presentados son responsabilidad de las y los autores y no de la CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.



**Consulta más
números**

CONTENIDO

- 1** | **Perspectiva Global No. 581**
Día Internacional de los y las Trabajadoras | Represión en Bellas Artes a manifestantes en el Día Internacional del Trabajo
- 6** | **Derechos Humanos en la Historia. Ráfagas**
Celebración del Día del Niño y de la Niña en México | Miguel Ramos Arizpe, “El Comanche”, padre del federalismo mexicano y precursor del derecho social | Razan Zaitouneh, activista siria y abogada defensora de los derechos humanos | Surge el Movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo, defensoras de los derechos a la verdad y a la justicia
- 11** | **Documentos**
La Virtud Federalista, de Miguel Ramos Arizpe, Cámara de Diputados | *Una historia de las Madres de Plaza de Mayo*, de Demetrio Iramain
- **Hablando Derechos:** *Conoce el derecho a la verdad*
- 16** | **Defensorías del Pueblo**
Perú. Transporte seguro y de calidad | Panamá. Defensoría capacita a niños, niñas y adolescentes en centros infantiles | México. La CNDH y la protección de los DESCA
- **Hablando Derechos:** *Conoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad ~ ¿Qué es el embarazo infantil forzado? ~ Conoce los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA)*
- 25** | **Noticias**
Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México, ONU
- 35** | **Artículo de la Semana**
Haymarket, Chicago y Bellas Artes, Ciudad de México: dos historias de represión conectadas por el 1 de mayo, *Perspectiva Global*
- 40** | **Entrevista de la Semana**
Entrevista a la Dr. Leticia Pogliaghi, socióloga y especialista en relaciones de trabajo, *Perspectiva Global*
- 47** | **Evento de la Semana**
La presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, inauguró el Foro Regional México-Centroamérica
- 50** | **Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA**
La celebración del Día Internacional del Jazz como un llamado a la paz y a la unión, *Perspectiva Global*
- 55** | **Poema de la Semana**
No hay vacantes, de Ferreira Gullar y el derecho a la vida digna
- 59** | **Libro de la Semana**
La sociedad del cansancio, de Byung-Chul Han
- 61** | **Cinepropuesta**
I compagni (Los camaradas), de Mario Monicelli

Día Internacional de los y las Trabajadoras

1 de mayo

CONFEDERACION
TRABAJADORES del PERU
1886-1946

La voz que van a sofocar será más poderosa en el futuro que cuantas palabras pudiera yo decir ahora.

August Spies, uno de los "mártires de Haymarket", momentos antes de su ejecución.

Más información sobre este día, aquí:
<https://bit.ly/3MfiwKo>



Represión en Bellas Artes a manifestantes en el Día Internacional del Trabajo

1 de mayo

El 1 de mayo de 1952, cuando el contingente comenzó a avanzar hacia la Avenida Juárez, salió de Bellas Artes el coronel Aniceto López Salazar, liderando a unos 50 hombres armados, del grupo de choque conocido como los Camisas Doradas. Se lanzaron desde las pérgolas de la Alameda contra nuestra columna, formada por obreros y estudiantes. Trataron de golpear, de arrebatar y romper carteles, pistola en mano, pero fueron rechazados. Entonces comenzaron a disparar contra la multitud. Fueron descargas cerradas. Cayeron mortalmente heridos varios compañeros; a uno de ellos, Luis Morales Jiménez, le dispararon a bocajarro en el estómago, y así los mataron.

Dr. Mario Rivera Ortiz
Militante del Partido Comunista Mexicano (PCM)

Más información sobre este día,
aquí: <https://bit.ly/38dQman>

Foto: *Hermanos Mayo* de
Faustino Mayo: madre ante
el asesinato de su hijo Luis
Morales Jiménez, estudiante
del Instituto Politécnico
Nacional (IPN)

Derechos Humanos en la Historia

RÁFAGAS



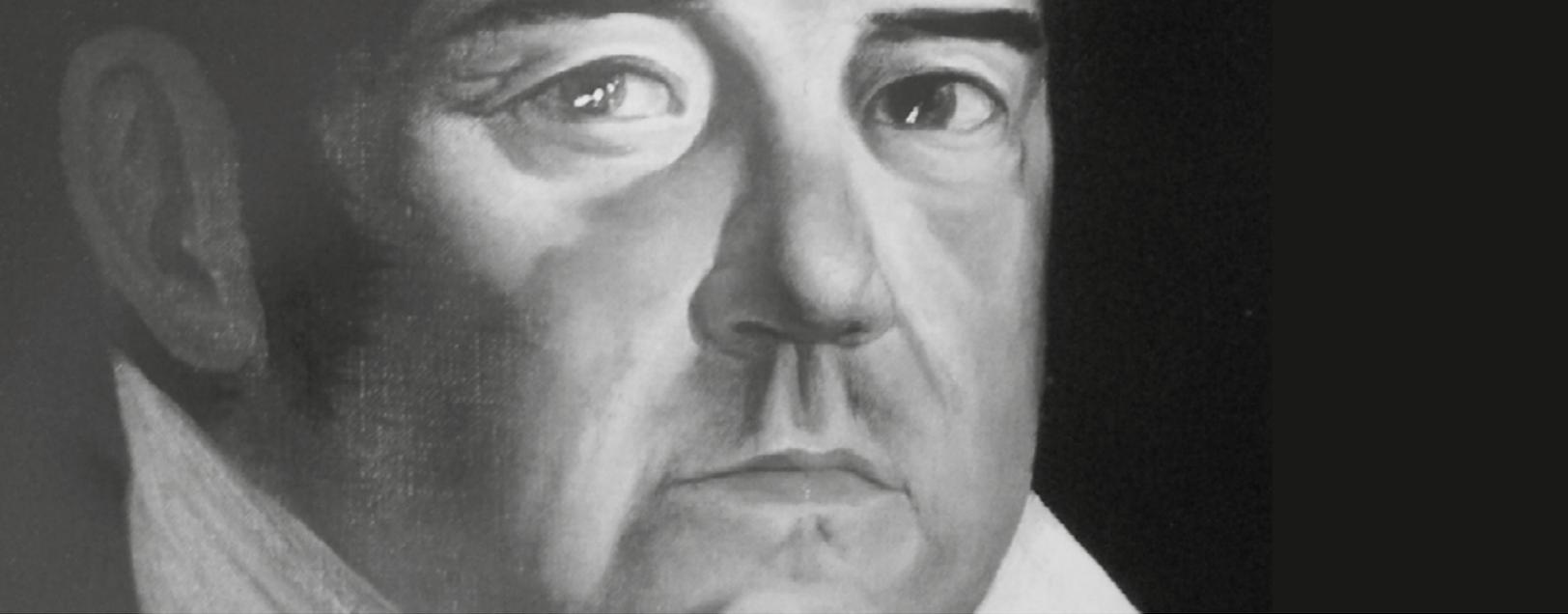


Celebración del Día del Niño y de la Niña en México

30 de abril

En 1924 se estableció el 30 de abril como Día del niño y de la niña en México, con el objetivo de reafirmar los derechos de las infancias y concientizar a la sociedad en torno a la importancia de trabajar por su bienestar y desarrollo pleno. Los derechos humanos de las niñas y los niños están contemplados en diversos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para más información: <https://bit.ly/382XICN>



Miguel Ramos Arizpe, “El Comanche”, padre del Federalismo Mexicano y precursor del derecho social

28 de abril

Miguel Ramos Arizpe, quien murió el 28 de abril de 1843, fue un destacado político, activista y eclesiástico novohispano que desde muy joven sirvió a la comunidad como educador. Siendo representante de la Nueva España en las Cortes de Cádiz, se distinguió por su postura progresista en la resolución de problemáticas prevaletientes en la América española. Propuso eliminar el sistema de castas, ya que consideraba que este tipo de organización social ampliaba la desigualdad social y económica entre la población novohispana. Asimismo, se empeñó en introducir el derecho a la educación en la legislación del embrionario Estado mexicano, por lo que es considerado precursor del derecho social.

Para más información:
<https://bit.ly/3vKzyQU>





Razan Zaitouneh, activista siria y abogada defensora de los derechos humanos

29 de abril

Razan Zaitouneh, activista y defensora de los derechos humanos, nació el 29 de abril de 1977 en Siria. En 2011 adquirió notoriedad internacional por su participación en las protestas antigubernamentales surgidas en su país. Zaitouneh denunció a través de plataformas digitales las violaciones de derechos humanos por parte del gobierno de Bashar al-Assad. Dado el alcance de sus denuncias, el gobierno sirio la acusó de ser una agente extranjera y comenzó una persecución política en su contra. La activista continuó su lucha en la clandestinidad, sin embargo, en 2013 fue desaparecida y algunas personas de su círculo social cercano fueron víctimas de amenazas, tortura y desaparición forzada. Su lucha social es conocida internacionalmente y la violencia política de Estado ejercida en su contra sigue siendo una herida abierta que evidencia las violaciones a los derechos humanos que persisten en la actualidad.

Para más información:
<https://bit.ly/39EbNBG>





Surge el Movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo, defensoras de los derechos a la verdad y a la justicia

30 de abril

El 30 de abril de 1977, en Argentina, un grupo de madres de personas víctimas de desaparición forzada durante la segunda mitad del siglo pasado, se organizaron en un colectivo de búsqueda conocido a nivel internacional como las Madres de la Plaza de Mayo. Su activismo no ha sido fácil, pues, debido a lo incómoda que resulta su lucha, algunas de ellas han sido también víctimas de persecución política, desaparición forzada, tortura y asesinato. Pese a ello, su movimiento permanece firme y constante. Su lucha contra la violencia política de Estado las convirtió en defensoras del derecho a la vida, a la justicia, a la dignidad y a la verdad.

Para más información:
<https://bit.ly/3szEl67>



DOCUMENTOS

La Virtud Federalista, de Miguel Ramos Arizpe

Cámara de Diputados



El quehacer político, la política y los políticos se encuentran hoy en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distinguos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores de distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

En este documento encontramos el Discurso para impugnar el artículo 22 de la Constitución en las Cortes de Cádiz, Memoria presentada a las Cortes de Cádiz y Acta Constitucional presentada al soberano Congreso Constituyente, por su comisión.

<https://bit.ly/3kL93Vm>



Una historia de las Madres de Plaza de Mayo

Demetrio Iramain



Este es un recorrido por el emocionante camino transitado por las Madres de Plaza de Mayo, desde los terribles días de 1977 hasta el edificante presente. ¿Cuánto de lo que hoy acontece en Argentina está expresado en la epopeya cívica más imponente que conoció la historia social de ese país?

Al terror militar, cada vez más perverso y cruel, las Madres lograron responderle con más organización y coraje. El inicio del año 1978 las encontró dobladas por el dolor, pero firmes en la convicción. Aquí, la secuencia histórica entre el Mundial de fútbol y el surgimiento de esa gran consigna de las Madres: “Aparición con vida”.

<https://bit.ly/383sEgZ>



Conoce el derecho a la verdad

Este derecho se invoca a menudo en el contexto de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves del derecho humanitario.¹ Las víctimas y los parientes de víctimas de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, desapariciones, secuestro de menores o torturas exigen saber qué sucedió. El derecho a la verdad entraña tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación.

El derecho a la verdad es un concepto que ha evolucionado durante los últimos años en el sistema interamericano. Inicialmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró que se trata del derecho de las familias a conocer la suerte de sus seres queridos, derivado de la obligación que tienen los Estados de brindar a las víctimas o sus familiares un recurso sencillo y rápido que los ampare contra violaciones de sus derechos fundamentales, conforme al Artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). La interpretación de este derecho ha evolucionado y actualmente se considera, por lo menos por parte de la Comisión, que el derecho a la verdad pertenece a las víctimas, a sus familiares y también a la sociedad en general. Conforme a esta concepción, el derecho a la verdad se basa no solo en el Artículo 25, sino también en los artículos 1, 8 y 13 de la CADH.

En el caso 10.580, Informe N° 10/95, Ecuador, Manuel Bolaños, 12 de septiembre de 1995, la Comisión abordó el tema del derecho a la verdad por primera vez, con motivo del caso de la desaparición de Manuel Bolaños, en Ecuador. Se denunció que miembros del Cuerpo de Infantería de Marina del Ecuador habían puesto

¹ El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o dejaron de participar en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

bajo custodia al señor Bolaños para examinar sus documentos de identificación y que nunca volvió a saberse de él.

Sus familiares recibieron información de que había fallecido mientras se encontraba bajo custodia de la Infantería de Marina y que se había iniciado una investigación en torno a su muerte. Sin embargo, el gobierno nunca determinó la responsabilidad de quienes, según las denuncias, torturaron y ultimaron al señor Bolaños. La Comisión constató numerosas infracciones en el caso, entre ellas la violación del derecho de los familiares a conocer la verdad acerca de lo ocurrido al señor Bolaños, de las circunstancias de su detención, del fallecimiento y de la ubicación de sus restos.

La Comisión señaló que este derecho surge de la obligación que tiene el Estado de usar todos los medios a su alcance para investigar seriamente las violaciones cometidas en su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, por lo que el Estado había violado el derecho de la familia a la justicia y al conocimiento de la verdad.

De igual forma, fue hasta 1998, en el informe realizado por la CIDH sobre un grupo de casos de Chile en 1998,² cuando la Comisión se pronunció por primera ocasión en que el Artículo 13 de la CADH³ se inscribe en el marco del derecho a la verdad, así como la primera vez que la Comisión reconoció que este derecho pertenece a los miembros de la sociedad en general, así como a las familias de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Para más información: <https://bit.ly/3wuIdGG>

<https://bit.ly/3wrLMNs>

<https://bit.ly/3FDvKob>

² Casos 11.505, 11.532, 11.541, 11.546, 11.549, 11.569, 11.572, 11.573, 11.583, 11.595, 11.657 y 11.705, Informe N° 25/98, Chile, Alfonso René Chanfeau Oracye y otros, 7 de abril de 1998.

³ Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.



DEFENSORÍAS DEL PUEBLO



Perú

Transporte seguro y de calidad

La Defensoría del Pueblo exhortó al Congreso de la República a archivar el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo, por medio del cual se pretende condonar las multas que han sido impuestas contra transportistas desde el inicio de la pandemia del COVID-19, al considerar que promoverá la informalidad en el sector al desincentivar el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte terrestre, generando con ello un aumento de los accidentes de tránsito.

En un documento dirigido al titular de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Legislativo, Alejandro Soto Reyes, que contiene una serie de argumentos por los cuales se debe dejar de lado dicha iniciativa, la Defensoría del Pueblo señaló que la propuesta del Ejecutivo constituye un serio retroceso en la implementación de una política de transporte seguro y de calidad, así como un nuevo debilitamiento de la institucionalidad del sector, que aleja al Estado de su deber de brindar solución a los graves problemas de inseguridad vial que afronta Perú.

De igual forma, se consideró que el proyecto de ley equipara injustamente a quien infringe y a quien cumple la ley. Asimismo, que coloca en una situación desventajosa a infractores que cumplieron con el pago de sus multas y asumieron las medidas adicionales que correspondían a sus respectivas papeletas y actas de control.

<https://bit.ly/3FJMTMU>



Conoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* reconoce en el artículo 4 el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Asimismo, el derecho a la movilidad, y en particular el derecho de la seguridad vial, también se desprende del derecho humano al libre tránsito y el derecho a la salud, reconocidos por la Constitución Política en sus artículos 11 y 4, respectivamente. El derecho a la libertad de tránsito constituye el fundamento al derecho a la movilidad, ya que consagra la posibilidad de toda persona de desplazarse sin ninguna restricción más que las impuestas por las leyes. Además, se relaciona con el derecho a la salud porque ésta puede ser afectada por factores asociados a la movilidad, como los hechos de tránsito y las emisiones de gases contaminantes.

Por otro lado, la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, en sus artículos 4º y 5º establece los principios rectores de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial que deben regir cualquier política pública, sin importar el orden de gobierno. El artículo 71, fracción VII, establece que las políticas y programas de movilidad deberán, entre otros aspectos, “Establecer políticas, planes y programas para la prevención de accidentes y el mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad”.

El documento *Ni Una Muerte Vial 2020* menciona que durante el 2019 se monitorearon 2,957 fallecidos en todo México, es decir, 2, 957 familias perdieron a un ser querido a partir de un hecho vial. En su mayoría las personas que perdieron la vida se encontraban caminando en alguna ciudad, zona urbana, suburbana o rural, es decir el 84.6 por ciento fueron peatones. El 15.2 por ciento de los fallecidos por esta causa en el 2019 fueron ciclistas y el 0.8 por ciento restante fueron conductores o pasajeros de los vehículos donde viajaban.

Para más información: <https://bit.ly/3a0FsFm>

Panamá

Defensoría capacita a niños, niñas y adolescentes en centros infantiles

Alrededor de medio centenar de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) participaron en dos jornadas de talleres dirigidos en Centros de Cuidados, Hogares y Albergues, ubicados en Paitilla y Casco Antiguo en la ciudad de Panamá para reforzar conocimientos sobre derechos humanos y ofrecer herramientas que permitan la exposición de posibles vulneraciones, dijo Gilberto Cuñapa, de la Dirección de Unidades Especializadas de la Defensoría del Pueblo.

Explicó que estos talleres, a cargo de Oficiales de Derechos Humanos del equipo interdisciplinario de la Defensoría del Pueblo, se realizaron en el Hogar de Infancia en Paitilla, así como el hogar Rosa Virginia y María Reina del Casco Antiguo, donde hubo participación de NNA entre 4 y 18 años, algunas de las niñas con condición de haber dado a luz a temprana edad.

En los talleres se promovieron las actividades lúdicas donde se combina el juego con el aprendizaje y también conversatorios sobre sus vivencias y proyectos de vida.

<https://bit.ly/3l5ttbU>



Hablando Derechos

¿Qué es el embarazo infantil forzado?

Embarazo infantil	Embarazo infantil forzado	Embarazo adolescente
<p>El que se produce en niñas menores de 14 años y ha sido definido por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), como “[...] un problema de salud pública mundial debido a las consecuencias que tiene para las mujeres de este sector de la población, sus hijos e hijas y, en general, para el desarrollo de los países.”</p>	<p>Se produce cuando una niña menor de 14 años queda embarazada sin haberlo buscado o deseado y se le niega, dificulta, demora y obstaculiza la interrupción voluntaria del embarazo. Obligar a una niña a llevar a término su embarazo debe ser considerado tortura o trato cruel, inhumano o degradante en los términos de la Convención contra la Tortura (1984) y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</p>	<p>Se produce en adolescentes, jóvenes de 15 a 19 años, es un factor de mortalidad materna y contribuye al círculo de enfermedad y pobreza (OMS).</p>

México

La CNDH y la protección de los DESCA

Uno de los temas prioritarios de la agenda de la actual administración es el relacionado con la protección, promoción y difusión de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

Como resultado de ello, durante el 2021 se sostuvieron diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales e instituciones académicas.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos compartió con el Instituto Danés de Derechos Humanos las actividades que se han implementado en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), con el objetivo de establecer una agenda común, incluso de carácter regional.

Respecto de las tareas de promoción y difusión, durante 2021 se llevaron a cabo varios eventos y conferencias, algunos de estos son: “Una aproximación a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”; “El acceso a las TIC y su impacto en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos”; “La relevancia de la ratificación de instrumentos internacionales en materia de DESCA”; “Mesa de Análisis Pandemia y Derechos Humanos” y la “Mesa de Análisis Internacional Pandemia y Derechos Humanos”, entre otras más que podrás encontrar en el canal de YouTube de la CNDH, disponible en: <https://bit.ly/3lfiPJr>

En cuanto a las labores de protección y defensa de los derechos humanos, la CNDH llevó un total de 11,950 expedientes en materia de DESCA. Las autoridades



que fueron señaladas de manera frecuente por las personas que solicitaron la intervención de este organismo autónomo son:

• Instituto Mexicano del Seguro Social • Comisión Federal de Electricidad • Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado • Junta Federal de Conciliación y Arbitraje • Secretaría de Educación Pública • Petróleos Mexicanos • Secretaría de la Defensa Nacional • Guardia Nacional • Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas • Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Derivado de las investigaciones realizadas, se emitieron 24 recomendaciones específicas, con la finalidad de restituir violaciones a derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Algunas de las recomendaciones son:

La recomendación 16/2021, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Tema: Sobre el caso de violaciones a los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica, así como al acceso a la justicia y al plazo razonable, atribuibles al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en agravio de una

persona, por la inejecución de un laudo firme de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

La recomendación 17/2021, al secretario de Comunicaciones y Transportes, Gobernador de Jalisco, Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.

Tema: Sobre las violaciones a los derechos humanos a la seguridad jurídica, libertad de tránsito y residencia, vivienda adecuada y movilidad, en agravio de los residentes del Distrito Urbano Mismaloya en Tonalá, Jalisco, por falta de vialidades efectivas y libres de peaje para acceder a sus viviendas.

Es importante mencionar la emisión de la **Recomendación por Violaciones Graves 48VG/2021** dirigida a la Fiscalía General de la República (FGR) y al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), por violaciones graves a los derechos humanos, a la integridad personal y trato digno, por actos de tortura e incomunicación, así como al debido proceso, en agravio de una persona que se encuentra recluida en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número 12 en el municipio de Ocampo, Guanajuato. La síntesis de esta Recomendación se puede consultar en la sección correspondiente, y el documento completo en la página institucional.

Para más información, consultar el *Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021:
<https://bit.ly/34Q7p06>



Hablando derechos

Conoce los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA)

Los DESCA son los derechos humanos tendentes a satisfacer las necesidades elementales de las personas para alcanzar el máximo nivel posible de vida digna desde los ámbitos de la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social, la vida en familia y el disfrute de un medio ambiente sano, entre otros. Se encuentran reconocidos tanto en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos como en las constituciones y legislaciones nacionales.

Los derechos humanos, incluyendo los DESCA, surgieron inicialmente en las constituciones nacionales de diversos países como consecuencia de las experiencias negativas que las sociedades habían experimentado, sobre todo durante la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente, esos textos inspiraron de manera importante la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, la cual constituye el primer documento normativo internacional que enlista los derechos humanos y, junto con los tratados internacionales en la materia, conforma la Carta Internacional de Derechos Humanos.⁴

Los DESCA son derechos humanos y generan tres tipos de obligaciones jurídicas para los Estados: las de respetar, proteger y satisfacer dichos derechos.

Aunque su expresión varía según cada instrumento o país, de manera general pueden enunciarse algunos de la siguiente forma:

El derecho a un nivel de vida adecuado, donde se incluyen los derechos a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al saneamiento y a un medio ambiente sano.

⁴ La Carta Internacional de Derechos Humanos comprende la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Protocolo Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos protocolos facultativos.

Los derechos laborales, que comprenden la libertad de elegir un trabajo, los derechos a percibir un salario digno, al disfrute del tiempo libre, a la seguridad y la higiene en el trabajo, a afiliarse a sindicatos y a la huelga.

Los derechos culturales, que se refieren al derecho a participar en la vida cultural y a compartir los adelantos científicos y beneficiarse de ellos.

Los derechos ambientales comprenden tanto el derecho a vivir en un medio ambiente sano, como a contar con servicios públicos básicos indispensables para el desarrollo y bienestar de las personas.

Para más información: <https://bit.ly/3a54enO>





NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo
Tendencias de la semana



África

Libia

¿Qué hay detrás de la reciente represión de los derechos humanos y los activistas?

En los últimos meses, la Agencia de Seguridad Interna (ASI) de Libia ha acorralado a siete jóvenes libios, acusándolos de delitos muy graves, entre ellos el de apostasía, desprecio del Islam y difusión del ateísmo. Estas acusaciones en el país –predominantemente musulmán y abrumadoramente conservador– pueden suponer una sentencia de muerte, aunque no se demuestren.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitió una declaración en la que expresaba su preocupación por la “creciente represión de la sociedad civil en Libia”. Durante la última década ha habido una serie continua de abusos, violaciones y violencia contra libios y activistas de a pie, normalmente inocentes.

El régimen de Gadafi era intolerante con los extremistas y los radicales religiosos, pero el colapso del propio Estado en 2011 abrió el

camino para que todo tipo de predicadores y grupos radicales actuaran abiertamente. Algunos grupos, de ciertos mensajes islámicos de línea dura, están afiliados al gobierno, mientras que otros operan como organizaciones benéficas.

Esto ha creado una atmósfera favorable para que los predicadores radicales envenenen las mentes de las y los jóvenes libios con discursos de odio a través de una red de imanes en cientos de las principales mezquitas de toda Libia. Al mismo tiempo, sus mensajes y sermones están creando un ambiente de miedo e intimidación entre los activistas de la sociedad civil, lo que obliga a muchos a huir del país o simplemente a guardar silencio.

<https://bit.ly/3MW4zaG>



América

Argentina

Madres de Plaza de Mayo celebran su 45 aniversario

La Asociación Madres de Plaza de Mayo celebra este sábado el 45 aniversario de la lucha sostenida contra la dictadura militar en Argentina de 1976 a 1983, con la premisa “Reivindicamos la lucha revolucionaria de nuestros hijos”.

“Convocamos a todos aquellos que nos acompañaron siempre a recordar y abrazar a quienes no dejaron nunca de luchar”, insta la Asociación en un comunicado.

Las madres de los desaparecidos se reunieron en la Plaza de Mayo por primera vez el 30 de abril de 1977 para solicitar el regreso con vida

de sus hijos e hijas. Luego, exigieron conocer la identidad de los criminales, así como su debido enjuiciamiento.

Durante la época dictatorial se violentó a más de 30 mil personas, muchas de ellas registradas como desaparecidas.

Aunque las madres y su red de colaboración fueron perseguidas y coaccionadas durante años, lograron convertirse en un referente de resistencia mundial.

<https://bit.ly/3MQPO8N>



Costa Rica

Costa Rica anuncia aumento de penas por crímenes de odio

El Gobierno de Costa Rica anunció el aumento de las penas de prisión para las personas que cometan crímenes de odio, según lo dispuesto por la ley firmada el lunes por el presidente de esta nación Carlos Alvarado.

El nuevo inciso agregado al artículo 112 del Código Penal sobre homicidio calificado destaca que por cometer dichos delitos se podría cumplir una condena entre 20 y 35 años tras las rejas.

La nueva legislación establece estas penas para cualquier tipo de homicidio a causa de la nacionalidad, raza, edad, sexo, opinión política, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o características genéticas.

El Gobierno costarricense ha destacado que con esta nueva adición al Código Penal, el país cumple con la normativa internacional de protección de los derechos humanos.

<https://bit.ly/3MNOzXY>



Asia

Israel

Israel conmemora el Día del Holocausto

La vida se paralizó en todo Israel durante dos minutos bajo el sonido de las sirenas para recordar el día del Holocausto, en memoria de los seis millones de víctimas judías del nazismo durante la Segunda Guerra Mundial. Como todos los años, y en ocasión del Día en Recuerdo de las Víctimas del Holocausto, las sirenas que usualmente se utilizan para avisar de ataques aéreos sonaron por 120 segundos.

Durante ese lapso los y las israelíes guardaron silencio en las calles, en los balcones de sus

casas y en la puerta de comercios y oficinas. Automovilistas bajaron de sus coches y los autobuses se detuvieron. Los y las alumnas y estudiantes de todos los establecimientos escolares y universitarios observaron también estos dos minutos de reflexión. Según cifras oficiales, 161,400 supervivientes del Holocausto viven actualmente en Israel.

<https://bit.ly/3MSuVdA>



Europa

Suiza

Más de 3 mil migrantes murieron en 2021 al intentar llegar a Europa por mar

Más de 3 mil migrantes murieron o desaparecieron en el Mediterráneo y el Atlántico el pasado año al intentar llegar al continente europeo, una cifra que duplica las víctimas de 2020, según reveló hoy la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

De entre las víctimas, 1,924 fallecieron o desaparecieron al intentar alcanzar Europa a través de las rutas mediterráneas central y occidental (principalmente hacia España

e Italia), mientras que 1,153 perecieron o desaparecieron en la ruta hacia las Islas Canarias por el Atlántico, detalla un nuevo informe de la agencia de la ONU.

Pese al alto número de muertes en estas rutas marítimas, la organización advierte que posiblemente es aún mayor el número de personas que fallecen en los desplazamientos terrestres previos, que en muchos casos implica cruzar el desierto del Sáhara.

<https://bit.ly/3FiiNQm>



México

CNDH condena feminicidios en el país

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) se pronunció una vez más contra la violencia feminicida en el territorio mexicano.

Durante su pronunciamiento emitido en un comunicado, la Comisión pide que las autoridades correspondientes lleven a cabo “acciones de manera inmediata que permitan atender la violencia de género, el

feminicidio y las desapariciones de mujeres y niñas” y de esta forma se construya una serie de políticas públicas que busquen la prevención de estos delitos.

La CNDH declaró también que la situación en el país respecto a la violencia de género que se vive día a día es lamentable y que ésta debe de ser reconocida como una prioridad en la agenda nacional.

<https://bit.ly/3vFEoPt>



Reubican plantón triqui por recomendación de la CNDH

El secretario de Gobierno de la CDMX, Martí Batres Guadarrama, brindó los detalles de este operativo y señaló que ya se trabaja para atender las demandas de estos manifestantes.

El funcionario detalló que el grupo de personas llegaron hace más de un año, exactamente hace 16 meses, exigiendo solución a problemas interétnicos en Tierra Blanca, Oaxaca.

Así, señaló el secretario de gobierno, las demandas de esta comunidad son hacia el gobierno de Oaxaca, mientras que aquí en la capital del país ellos solicitaban la

intervención de la Secretaría de Gobernación, misma que buscó la instalación de diversas mesas para el diálogo, en las que también participó el gobierno de la CDMX.

Estas personas fueron alojadas en un albergue situado en la esquina de la calle Rayas y Circuito Interior, en la colonia Valle Gómez, que cuenta con dormitorio equipado con catres y cobijas, baño, una carpa de servicios médicos y otra donde se dará atención especial a los y las infantes.

<https://bit.ly/3LUKm4L>



ONU

Por un mundo libre de malaria

A pesar de la pandemia por COVID-19, el año pasado se vieron “avances significativos en la prevención y el control de la malaria”, dijo un alto funcionario de la agencia de salud de la ONU, en el Día Mundial de la Malaria.

El Día se marca anualmente el 25 de abril para centrar la atención mundial en la enfermedad infecciosa transmitida por mosquitos y su impacto devastador, especialmente en el África subsahariana. La efeméride de este año se alinea con su llamado a aumentar urgentemente la innovación e implementar las nuevas herramientas para combatir el paludismo.

Además, esas herramientas deben tener un acceso equitativo, y al mismo tiempo deben

extremarse la prevención y el tratamiento dentro del contexto de la construcción de la resiliencia del sistema de salud.

La malaria sigue siendo un gran desafío para la salud pública y el desarrollo, según la agencia de la ONU para la salud.

En el último año, alrededor del 95 por ciento de los 228 millones de casos estimados ocurrieron en la Región de África de la OMS, junto con 602.020 muertes notificadas.

Según los informes, seis de los países más afectados representan hasta 55 por ciento de los casos a nivel mundial y el 50 por ciento de estas muertes.

Texto completo disponible en <https://bit.ly/3ycPoa8>



El juicio al expresidente brasileño Lula da Silva violó el debido proceso, afirma el Comité de Derechos Humanos

El Comité de Derechos Humanos de la ONU aseveró que la investigación y el enjuiciamiento al expresidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva violaron su derecho a ser juzgado por un tribunal imparcial, su derecho a la privacidad y sus derechos políticos.

Los expertos del Comité reconocieron la obligación de los Estados de indagar y enjuiciar a los funcionarios públicos, independientemente de su jerarquía, pero subrayaron que estas averiguaciones deben realizarse dentro del marco de la ley.

Lula da Silva fue presidente de Brasil de 2003 a 2010. En 2016 se le investigó por supuesta participación en dos casos de la “Operación Lava Jato”, una amplia indagación criminal que destapó la corrupción entre la empresa estatal de petróleo y gasolina, Petrobras, varias empresas constructoras y políticos brasileños para obtener fondos secretos de

campana. La investigación estuvo a cargo del exjuez federal en lo penal Sergio Moro.

Para los expertos, la conducta y otros actos públicos del exjuez Moro violaron el derecho de Lula a ser juzgado por un tribunal imparcial y sus actuaciones y declaraciones públicas, al igual que las de los fiscales, violaron el derecho del exmandatario a la presunción de inocencia.

Además, el Comité consideró que estas violaciones de procedimiento hicieron que la prohibición a Lula de postularse para la presidencia fuera arbitraria y, por lo tanto, transgrediera sus derechos políticos, incluido el de postularse a un cargo.

<https://bit.ly/3KHWYLL>





ARTÍCULO DE LA SEMANA

Haymarket, Chicago y Bellas Artes, Ciudad de México: dos historias de represión conectadas por el 1 de mayo

Perspectiva Global

Entre el 25 de abril y el 4 de mayo de 1886, trabajadores sindicalistas, reformistas, socialistas y anarquistas de la ciudad estadounidense de Chicago se unieron en una de las manifestaciones más grandes del movimiento obrero nacional, exigiendo una jornada de ocho horas. El 1 de mayo, decenas de miles de trabajadores abandonaron sus puestos de trabajo para tomar las calles en una huelga masiva. Dos días después, una persona murió y varias resultaron heridas cuando la policía intervino para proteger a los rompehuelgas e intimidar a los trabajadores. Para protestar contra la brutalidad policial, líderes sindicales convocaron a un mitin al día siguiente en la plaza Haymarket. La

reunión fue declarada pacífica por el alcalde de Chicago, Carter Harrison, que asistió como observador. Sin embargo, después de que Harrison y la mayoría de los manifestantes se fueran, llegó un contingente de policía y exigió que la multitud se dispersara. Fue entonces que un individuo —que nunca fue identificado— lanzó una bomba y la policía respondió con disparos al azar, desatando un violento enfrentamiento que dejó alrededor de cien heridos y al menos diez muertos.

Ocho trabajadores anarquistas —entre ellos August Spies, un activista sindical falsamente acusado de arrojar la bomba— fueron injustamente condenados a



muerte por aquella masacre, por lo cual el movimiento obrero los nombró “mártires de Haymarket”. Así, el incidente de Haymarket pasó a ser un símbolo de la lucha obrera por los derechos laborales y, en 1889, el Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional instituyó el 1 de mayo como el Día de los Trabajadores para conmemorar a sus mártires.⁵ Con el transcurso del tiempo, este se convirtió en un evento global que celebra la conquista de derechos, al mismo tiempo que expone la lucha por condiciones dignas de trabajo como un proceso que continua en marcha.⁶

De igual forma, a fines del siglo XIX la clase obrera en México también se enfrentaba a condiciones inhumanas de trabajo, como jornadas de 14 a 16 horas y ausencia de días de descanso. A principios del siglo XX, las demandas de los trabajadores comenzaron a articularse en una militancia activa para exigir y defender sus derechos. Este fortalecimiento de la organización y lucha obrera en varias regiones del país culminó en dos de las grandes movilizaciones de la época: la huelga de Cananea, Sonora, en 1906, y la de Río Blanco, Veracruz, en 1907, ambos antecedentes del movimiento revolucionario que estalló en 1910. Durante la Revolución Mexicana una asociación anarcosindicalista llamada la Casa del Obrero Mundial unificó a varias organizaciones obreras. Sus afiliados decidieron conmemorar públicamente el 1 de mayo en 1913 con una marcha de 25 mil trabajadores en la Ciudad de México. La lucha de estas organizaciones durante el periodo revolucionario resultó en que las demandas históricas de la clase obrera se plasmaran en el artículo 123 de la Constitución de 1917, que estableció los derechos laborales en la Carta Magna.⁷

⁵ <https://bit.ly/3KM8ooA>

⁶ <https://bit.ly/3KOedKL>

⁷ <https://bit.ly/3FkA5fM>

Sin embargo, por razones similares a los eventos de 1886 que detonaron la institución de esta efeméride, el 1 de mayo también significa una fecha relevante para la historia contemporánea de México, ya que en 1952, militantes de izquierda que se manifestaban por el Día de los Trabajadores fueron brutalmente reprimidos por grupos de choque, en una masacre que dejó varios heridos y por lo menos dos muertos.⁸ Esta represión sucedió el último año del gobierno de Miguel Alemán, el cual, dentro del marco internacional de la Guerra Fría y la persecución anticomunista, había sometido a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), debilitado a los sindicatos independientes y golpeado a los movimientos de izquierda. Sumado a esto, la manifestación se llevaba a cabo en plena campaña electoral por la Presidencia de la República, que se disputaban Adolfo Ruiz Cortines, por el Partido Revolucionario Institucional, Miguel Henríquez Guzmán, por la Federación de Partidos del Pueblo, y Vicente Lombardo Toledano, por el Partido Popular, apoyado por El Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM).⁹

En este contexto de tensión política, un conjunto de organizaciones obreras de izquierda, entre ellas el PCM y el POCM, convocó a una manifestación contestataria el 1 de mayo de 1952, frente a la marcha oficial y “ultramexicana” impulsada por el gobierno de Alemán. Se llamó a los militantes a concentrarse a un costado del Palacio de Bellas Artes para integrarse a la marcha del Día de los Trabajadores y expresar su descontento frente al régimen. Cientos de manifestantes se concentraron en las inmediaciones del edificio, portando pancartas, entonando himnos, enunciando consignas y distribuyendo *La voz de México*, el periódico de los comunistas.¹⁰

⁸ <https://bit.ly/3LPMHxX>

⁹ <https://bit.ly/3FiNlI3>

¹⁰ <https://bit.ly/3vPormM>

De acuerdo con el testimonio del doctor Mario Rivera Ortiz, militante del PCM que participó en la manifestación, cuando el contingente comenzó a avanzar hacia la Avenida Juárez, salió de Bellas Artes el coronel Aniceto López Salazar, liderando a unos 50 hombres armados, del grupo de choque conocido como los Camisas Doradas. Estos arremetieron contra los manifestantes con pistola en mano y, cuando el contingente se defendió, comenzaron a disparar contra la multitud. Entre los policías que disparaban se encontraban Alfredo Portes Tagle, teniente de las guardias presidenciales, y Moisés Gutiérrez Galindo, quien vestía uniforme de coronel del Ejército. Cayeron heridos varios manifestantes y fue asesinado Luis Morales Jiménez, estudiante del Instituto Politécnico Nacional y miembro de la Juventud Comunista. Inicialmente todos corrieron a ponerse a salvo, pero poco después regresaron muchas personas, armadas de piedras, palos y ladrillos, a defenderse de los agresores.¹¹

Frente a la defensiva, los Camisas Doradas se refugiaron en el palacio. Obreros de sindicatos oficiales y otros manifestantes se unieron a los comunistas e intentaron derribar la puerta de Bellas Artes con un automóvil. Pronto llegaron camiones de granaderos y uno de bomberos

¹¹ <https://bit.ly/3w5bTd7>





para dispersar a la multitud. Mientras los granaderos repartían golpes, los manifestantes señalaban el lugar donde se resguardaban los agresores, pero las autoridades los repelieron formando un cerco sobre el palacio. Minutos después, los agresores fueron trasladados en ambulancias y patrullas de la policía judicial. Enardecidas, las juventudes de izquierda encabezaron una protesta inmediata por la muerte del estudiante politécnico. Mientras la dirigencia ordenó la retirada estratégica del lugar, miembros de la Juventud Comunista se unieron a las acciones espontáneas de los obreros y trataron de divulgar la noticia del asesinato de su camarada en mítines relámpago. En columnas y pequeños contingentes, militantes y ciudadanos de a pie llegaron al Zócalo a protestar con periódicos manchados con la sangre de Luis Morales y demás víctimas del ataque.¹²

Además de los heridos y muertos, varios manifestantes fueron detenidos, de los cuales tres militantes comunistas y diez obreros de la CTM fueron procesados y acusados del delito de disolución social.¹³ Como testimonio de la tragedia, el fotógrafo Faustino Mayo capturó el momento en que un familiar de Luis Morales reconoció el cuerpo del estudiante asesinado. En 1959, David Alfaro Siqueiros reprodujo esta imagen en un mural que pintó para la sede de la Asociación Nacional de Actores (ANDA), pero este fue censurado por el entonces presidente Adolfo López Mateos.¹⁴

Más de un siglo después, el panorama global sigue siendo adverso para las y los trabajadores. Durante las últimas cuatro décadas, tanto en México como en el resto del mundo, el modelo político-económico neoliberal ha debilitado los movimientos de trabajadores, al mismo tiempo que ha suprimido y anulado los derechos laborales conquistados por sus luchas históricas. Esto, sin duda, ha resultado en condiciones de trabajo cada vez más precarias, vulnerando el derecho al trabajo digno y poniendo en evidencia que la lucha de los trabajadores celebrada el 1 de mayo se mantiene vigente.

¹² <https://bit.ly/3vPormM>

¹³ <https://bit.ly/3wrsBDR>

¹⁴ <https://bit.ly/3PoWh2Y>



ENTREVISTA DE LA SEMANA



Entrevista a la Dra. Leticia Pogliaghi, socióloga y especialista en relaciones de trabajo

PG: ¿Por qué es importante conmemorar el Día Internacional de los Trabajadores? ¿Cómo se define un trabajador?

Leticia Pogliaghi realizó estudios de doctorado en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, de maestría en Desarrollo Local en la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) y magister en Desarrollo Económico Local en la Universidad Autónoma de Madrid (España), y de licenciatura en Relaciones del Trabajo en la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

Es Investigadora Titular A de Tiempo Completo del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Coordinadora Académica de Capacitación, Valores y Entornos Universitarios de la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria de la misma universidad.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Nivel I. Sus líneas de investigación son subjetividades, prácticas y conflictos de estudiantes y jóvenes; y violencia social en el espacio escolar.

Creo importante conmemorar el Día Internacional de los Trabajadores por el contenido político, de lucha, que tiene este día. Siempre es importante recordar que el origen viene de la pelea, de las reivindicaciones del movimiento obrero organizado. Que la lucha es colectiva y que los derechos laborales que tenemos el día de hoy no son naturales, fueron conquistas de las trabajadoras y trabajadores movilizados y que no fueron gratuitos. El 1 de mayo nos recuerda que personas trabajadoras, en este caso los Mártires de Chicago, hace más de un siglo murieron en la pelea por lograr, entre otras cosas, la jornada laboral de 8 horas. Algo que hoy podemos pensar como un derecho mínimo y básico, pero que no siempre fue así.

En términos sencillos, una persona trabajadora es la que a través de su esfuerzo físico y mental produce un bien, un servicio, un “algo”, que la sociedad necesita para reproducirse. Y no lo hacemos de manera solitaria, sino que en el trabajo establecemos vínculos, construimos identidades, antagonismos; cooperamos y también confrontamos; no siempre a cambio del pago de un salario, puede tener otro tipo de pago en dinero o especie, o también no ser remunerado. Todas y todos quienes hacemos esto somos trabajadoras y trabajadores.

PG: ¿Qué derechos fundamentales tenemos como trabajadores en México?

Los derechos fundamentales en México los tenemos garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en el artículo 123 y en la Ley Federal del Trabajo. A veces pasamos por alto lo primero que dice el artículo 123, que toda persona tiene derecho al trabajo, es decir, que trabajar ya es en sí mismo derecho. Pero, además, que ese trabajo debe ser “digno”. Y aquí entraríamos en la discusión de qué es o no es digno. La Organización Internacional del Trabajo ha acuñado otro concepto: el de “trabajo decente”, que no necesariamente es lo mismo y hay toda una discusión bastante amplia sobre qué significan estos términos, pero en general podemos pensar que un trabajo digno sería aquel trabajo que trae asociados los derechos que son garantizados por la misma legislación y que procuren condiciones mínimas de trabajo —en salario, extensión de la jornada de trabajo, vacaciones pagadas, etcétera— la libertad de asociación y acción colectiva, la protección social y la estabilidad en el trabajo.

La cuestión está en qué tan aplicados o aplicables son estos derechos. Una primera cuestión que debemos tener en cuenta es que muchas veces estos derechos sólo son aplicables a una parte de la población trabajadora, la asalariada. Es decir, que exista relación de dependencia. Sin embargo, buena parte de las personas trabajadoras no se encuentran en relaciones de este tipo. Y otra cuestión es que a veces, aun estando en relación de dependencia, las partes empleadoras no cumplen con las obligaciones que la ley les impone. Por tanto, las trabajadoras y trabajadores que se encuentran en estas condiciones no gozan de los derechos que la ley plasma.

PG: ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentamos como sociedad para que se garanticen estos derechos?

Los dos primeros obstáculos que encuentro se vinculan con lo que acabo de mencionar. Primero, que la ley no universaliza todos los derechos a todas y todos los trabajadores. Está orientada al trabajo en relación de dependencia y deja desprotegida a una proporción amplia de la población trabajadora. Hay casos en que algunos derechos —no todos— son reconocidos a algún sector laboral a través de otras normas particulares, pero su alcance es limitado y su implementación también. El segundo, hacer que se cumpla la ley: instar social y legalmente a aquellas empresas, instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, etc. que contratan personal en relación de dependencia a que respeten la norma y que cumplan con lo que la Ley les impone.

Y quiero mencionar otros dos obstáculos. Uno, que todas y todos conozcamos cuáles son nuestros derechos. A veces, cuando imparto clases, doy por sentado que todo mundo conoce, al menos, el contenido del Artículo 123, y no es así; mucho menos la Ley Federal del Trabajo. Y no es que debamos tener el conocimiento como si fuéramos juristas, pero sí deberíamos conocer a qué tenemos derecho, qué podemos exigir y poder reconocer cuando se están vulnerando nuestros derechos. El otro obstáculo: romper con la normalización de que los derechos laborales no se cumplan. Pareciera que lo normal es que no se respete la jornada laboral, que no se pague el tiempo extraordinario, que se nos puede cambiar el horario de trabajo a discreción de la parte empleadora, que la atención médica la tenemos que pagar de manera privada, que ocurran accidentes en

los lugares de trabajo, etc. Y esto no tendría por qué ser así, no es normal. Podemos luchar para que eso no suceda, sí, pero primero tenemos que reconocer que eso es un problema.

PG: ¿A qué instituciones pueden acudir los trabajadores cuando sus derechos laborales son vulnerados?

Tenemos instancias gubernamentales que se encargan de los procesos en los que se incumplen los derechos individuales y colectivos. Contamos con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las Locales que, a partir de la Reforma Laboral, se están transformando en los Centros de Conciliación y Registro Laboral a nivel Federal y Local. También se puede acudir a la Inspección Federal del Trabajo. Sin embargo, sabemos que la capacidad de

estas instancias es limitada, que muchas veces se mostraron más pro patronales que pro trabajadores, por decirlo de una manera políticamente correcta. Y, por otro lado, los tiempos para las resoluciones son muchas veces muy largos y no se corresponden con las necesidades de las y los trabajadores. Entonces, esperemos que la transformación de la justicia laboral en México sirva para que se mejore en este sentido.

Otra vía que tenemos es la de acudir a nuestro sindicato. Una de sus funciones es la de representar los intereses de las y los trabajadores, por lo cual debería intervenir para que nuestros derechos no sean vulnerados. Y si éste no está cumpliendo con lo que debería, también podemos crear otras organizaciones colectivas en las que confiemos y que se dediquen a hacer cumplir las normas, a que negocien contratos colectivos de trabajo que amplíen nuestros derechos, que nos representen.

Imagen: <https://bit.ly/3NtyB5E>



PG: Tomando en cuenta que más de la mitad de la población económicamente activa del país trabaja en la informalidad, ¿qué dificultades particulares tiene este sector para hacer valer sus derechos?

Lo primero, lo mencionaba antes, es que no se les reconoce como trabajadoras o trabajadores sujetos de derechos y de las prestaciones de ley. Desde ahí tenemos un problema básico. Si la ley no me reconoce, entonces no se me aplica. Y no puedo reclamar eso que la Constitución debía aplicarnos a todas y todos. Entonces, este sector de la población trabajadora no tiene garantizada la estabilidad y la protección en el trabajo, a un salario mínimo, a conformar o asociarse a un sindicato, etc. Y el hecho de que, por ejemplo, no tengan protección social, no es sólo que no pueden ir al IMSS si se enferman, es que tienen que hacerse cargo por sí mismos del riesgo y pagar su atención médica. Y, a largo plazo, se presenta un problema adicional: por no haber cotizado a la seguridad social, no tendrán acceso a una jubilación. Todo esto no es un problema sólo individual, de los sujetos. Es un problema social, de financiamiento del sistema de seguridad social, y de qué pasa y va a pasar con todo ese sector poblacional que cuando ya no esté en condiciones de seguir trabajando no tendrá ningún tipo de ingresos. Y, como mencionabas en la pregunta, no son pocos.

PG: ¿Cuál ha sido el impacto de la flexibilización laboral y la denominada gig economy en el mercado de trabajo?

Lo que han hecho es profundizar más los problemas del mercado de trabajo y del acceso a derechos de los que habíamos hablado. Por

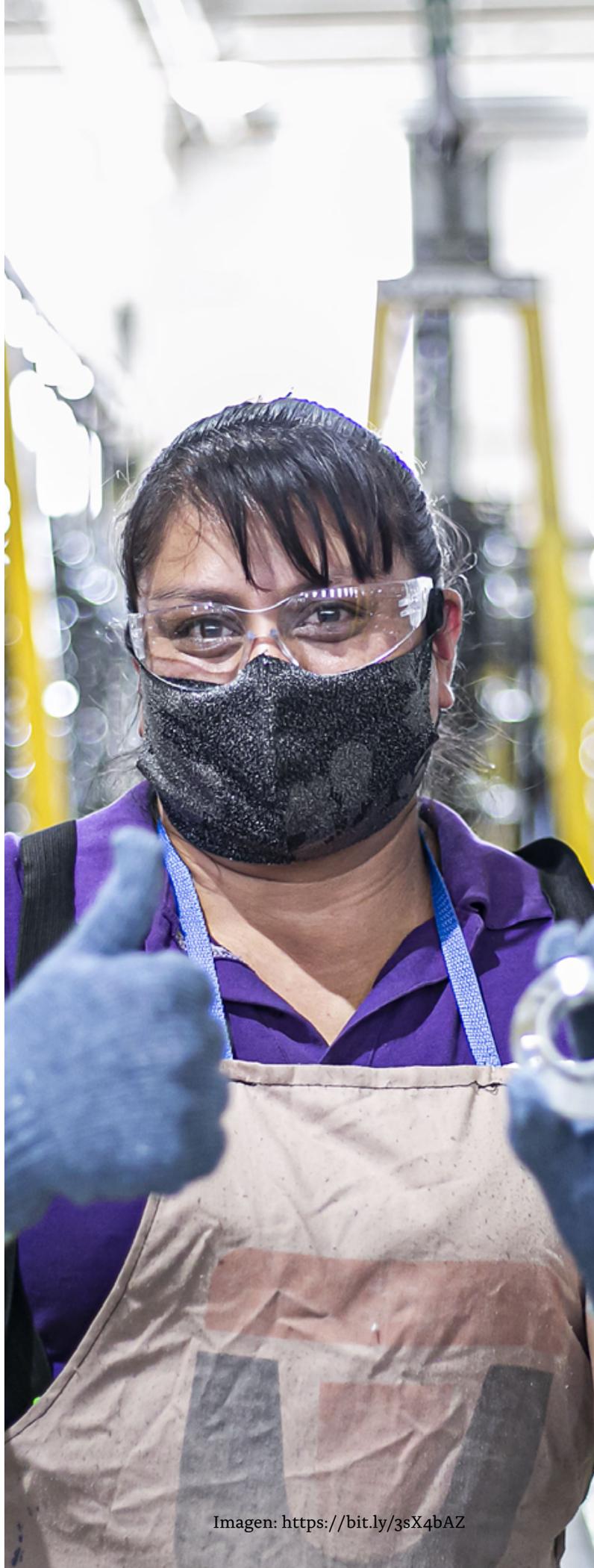




Imagen: <https://bit.ly/3wFtbxy>

ejemplo, en los trabajadores que se desarrollan a través de las plataformas digitales, aun cuando estudios académicos e incluso la justicia en algunos países ha reconocido el carácter laboral del vínculo entre las personas trabajadoras y las empresas propietarias de plataformas, éstas insisten en que no existe relación de dependencia, y los definen como socios, asociados, colaboradores, etc. Entonces, como mencionábamos para trabajadores informales, lo mismo sucede en estos casos. Otro proceso que ha favorecido la vulneración de derechos laborales es la expansión de la subcontratación: la realización de partes de los procesos productivos en empresas de menor tamaño y que no cumplen con la norma, en los propios hogares de las y los trabajadores o la contratación a través de agencias de colocación, entre otras modalidades.

PG: ¿Qué medidas debería tomar el gobierno para garantizar condiciones dignas de trabajo y el respeto de los derechos laborales?

Enumero algunas: agilización, transparencia e imparcialidad en los procesos de denuncias, fortalecimiento de la inspección del trabajo, sensibilizar y obligar a las empresas a que cumplan con sus obligaciones como empleadoras. Y, fundamental: ampliar la garantía de esas condiciones dignas y derechos a todas y todos los trabajadores, más allá del tipo de contrato que tengan, que cobren o no un salario, trabajen para una empresa grande o pequeña, en el Estado, en una organización de la sociedad civil, en el espacio público o en el hogar.

PG: ¿Qué acciones podrían tomar los propios trabajadores para defender sus derechos? ¿Qué ejemplo podemos encontrar en México y en el resto del mundo?

Siempre he creído y sigo convencida de que la vía es colectiva. Es a través de la organización colectiva de las y los trabajadores, de manera autónoma, independiente y participativa. Por parte del Estado se deben dar las garantías para que esto suceda. Contamos con normas nacionales, con convenios internacionales ratificados y otros instrumentos que establecen los pisos mínimos en términos de derechos laborales. Pero la organización

y acción colectiva debería estar orientada a que eso que está escrito se cumpla y universalice, pero también a ir más allá, a nuevas reivindicaciones que den cuenta de las necesidades y de las transformaciones que se van dando en el mundo del trabajo. Y esa organización puede ir desde el piso del centro de trabajo a niveles más amplios como la organización colectiva internacional.

Y creo que, como ejemplo, podemos partir de esos trabajadores y sindicalistas a quienes recordamos el día de hoy, 1 de mayo, que fueron reprimidos, enjuiciados y algunos de ellos condenados a muerte y asesinados, por reivindicar y luchar por los derechos de los trabajadores.



**EVENTO
DE LA SEMANA**



La presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, inauguró el Foro Regional México-Centroamérica

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la maestra María del Rosario Piedra Ibarra encabezó la inauguración del foro Regional México-Centroamérica: Intercambio de buenas prácticas para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en donde señaló que es necesario sumar esfuerzos para cumplir con los Objetivos planteados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y generar propuestas efectivas que den respuesta a las consecuencias generadas por la pandemia de COVID-19, a problemas heredados por un modelo económico depredador y atender situaciones concretas como la pobreza y desigualdad.

Durante el evento virtual, organizado por la CNDH, Rosario Piedra indicó que el cumplimiento de dicho instrumento internacional implica un gran reto para los 193 países miembros de la ONU que se comprometieron a ello, toda vez que los gobiernos son los principales responsables de su realización en el plano nacional, regional y mundial, además de que distintos actores públicos y privados han hecho esfuerzos extraordinarios para contribuir al logro de las metas planteadas, mismas que se han visto fuertemente afectadas y limitadas por la crisis sanitaria.

La presidenta de la CNDH subrayó que, en el caso particular de América Latina y El Caribe, la pandemia trajo consigo una contracción económica, asociada a un aumento del

desempleo y de la desigualdad, por lo que ahora los Estados tienen frente a ellos la necesidad de otorgar una atención inmediata para paliar dichas circunstancias y atender aquellas condiciones estructurales que generan exclusión. En este sentido, detalló que el cumplimiento de la Agenda permitirá propiciar el desarrollo con justicia y el imperio del Estado de Derecho, lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad; propiciar la igualdad de género, asegurar el acceso al agua y la energía, así como adoptar medidas urgentes contra el cambio climático. Por último, confió en que las reflexiones generadas en el foro contribuirán a crear propuestas que



contribuyan a construir en los países de la región sociedades igualitarias y con pleno disfrute de sus derechos humanos. En su oportunidad, el Representante Residente de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD), Lorenzo Jiménez de Luis, dijo que los Objetivos que plantea la Agenda 2030 deben ser entendidos como un todo global y coherente, ya que cuando se habla de pobreza y desigualdades, se hace necesario poner en marcha políticas públicas de gran calado si se quiere cumplir con los postulados de dicho documento y, sobre todo, atender a grupos vulnerables como la niñez, mujeres y personas indígenas.

Al clausurar los trabajos del encuentro, el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, agradeció la participación de los panelistas, quienes permitieron conocer los retos que enfrentan diversas naciones en cuanto a la reducción de la pobreza y la desigualdad, así como las asignaturas pendientes para la materialización de la Agenda 2030. Tras expresar su solidaridad con la titular de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica ante los

ataques y asedio cometidos en su contra, por cumplir con su labor, reiteró que, en el caso mexicano, la CNDH continuará impulsando los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) como eje rector en la toma de decisiones. El Foro Regional México-Centroamérica: Intercambio de buenas prácticas para el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible contó con la participación de la Defensora de los Habitantes de la República de Costa Rica, Catalina Crespo Sancho; la Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos de Guatemala, Claudia Caterina Maselli Loaiza; la Directora de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas de la Defensoría del Pueblo de Panamá, Sandra Álvarez de Batista; el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, Apolonio Tobar Serrano y funcionarios de la Oficina en México del PNUD, entre otros especialistas de la región.

Para ver el foro <https://bit.ly/3kWjRjw>

Discurso completo de la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra <https://bit.ly/3lo4c2Q>

ecording



Agua • Vivienda • Seguridad Social • Cultura • Nivel de Vida Adecuado • Salud • Educación • Trabajo • Alimentación • Medio Ambiente Sano



ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

DESCA



La celebración del Día Internacional del Jazz como un llamado a la paz y a la unión

Perspectiva Global

El jazz suele ser considerado una música elitista, como si fuera restringida a pocas personas. Sin embargo, desde sus orígenes, al comienzo del siglo XX, el jazz ha sido una forma de arte, expresión de sentimientos y anhelos de personas marginadas por la sociedad, principalmente afrodescendientes, considerado por el activista político Martin Luther King Jr. como un género que representa perfectamente la lucha por los

derechos civiles. Pero, ¿por qué el pastor que soñaba con la paz y la unión interpretaba así al jazz?

Visitar la historia del género musical puede ofrecernos respuestas. A lo largo de poco más de un siglo de existencia se han presentado numerosos casos de discriminación, racismo e injusticias. En el comienzo del siglo pasado, principalmente

Imagen: <https://bit.ly/3LICO4X>



a partir de los años de 1920, el jazz se volvió uno de los estilos musicales más apreciados en Estados Unidos y Europa, y sus artistas más reconocidos eran afrodescendientes.

En tiempos en que la segregación racial era mucho más severa que hoy, las personas eran impedidas de entrar en bares y clubes por su color de piel, pero quienes querían asistir a conciertos de grandes artistas del momento tenían que dar paso a afrodescendientes. En aquel momento, la propia presencia de estas personas era una conquista de derechos, pero iban más allá, ya que no solo conquistaban los espacios, sino que eran sus meros protagonistas. Casos así han pasado con jazzistas tan destacados como Billie Holiday, Nina Simone, Charlie Parker, Louis Armstrong y Miles Davis, por citar unos pocos ejemplos.

Incontables artistas también han utilizado el jazz como un instrumento de expresión política, denunciado injusticias y luchando por sociedades más igualitarias, haciendo valer sus derechos humanos. Según Martin Luther King Jr., “los músicos de jazz escribieron de la identidad racial como un problema para un mundo multirracial, los músicos estaban regresando a sus raíces para afirmar lo que se movía dentro de sus almas.”¹⁵

Desde finales de los años de 1950, el jazz brindó dignidad y respeto al movimiento de los derechos civiles en Estados Unidos liderado por King, con la participación de diversos artistas como John Coltrane, Nina

¹⁵ Martin Luther King Jr., “La importancia del Jazz. Discurso de apertura del Festival de Jazz de Berlín en 1964”. <https://bit.ly/3MKYxtn>

Imagen: <https://bit.ly/3LFtcYF>



Simone, Charles Mingus y Sonny Rollins, entre muchos otros.¹⁶

En 2011, la UNESCO declaró el 30 de abril como el Día Internacional del Jazz, celebración que pretende sensibilizar al público sobre el potencial del género para motivar la paz. El jazz es un estilo tan plural que es difícil definirlo, quizá lo único que lo caracteriza sea la improvisación, la libertad creativa, el diálogo y la actuación mutua entre artistas, todos valores esenciales para la humanidad.

Por la conmemoración de este año, la ONU hizo un llamado por la paz y la unidad a través del *Concierto mundial de estrellas*, que se realizó en el salón de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York. La actividad fue transmitida a todo el mundo y contó con celebraciones en casi 200 países.

Según el músico Herbie Hancock, embajador de buena voluntad de la UNESCO y copresidente del Día Internacional del Jazz:

“Con los conflictos y divisiones que prevalecen en muchas partes del mundo, tengo la esperanza de que, a través del lenguaje universal del jazz, nuestra celebración de este año pueda inspirar a personas de todo el orbe a sanar, a tener esperanza y a trabajar juntos para fomentar la paz”.

Entre las actividades realizadas afuera de la sede de Naciones Unidas, están los conciertos *JazzWomenAfrica*, que celebran el talento musical femenino del continente africano y propone contrarrestar la poca representación femenina y dar reconocimiento a las mujeres en la industria musical.

¹⁶ <https://bit.ly/37bwe85>



El 29 de abril también se realizó un debate entre creadoras y productoras musicales sobre la representación en la industria, donde discutieron las formas para garantizar acceso a plataformas mundiales y promover el trabajo de las artistas en África y también plantearon promover cambios de modelos a seguir a las futuras generaciones.

El *Concierto mundial de estrellas* fue transmitido en vivo el 30 de abril en todo el mundo a las 17 horas, tiempo del centro de México.

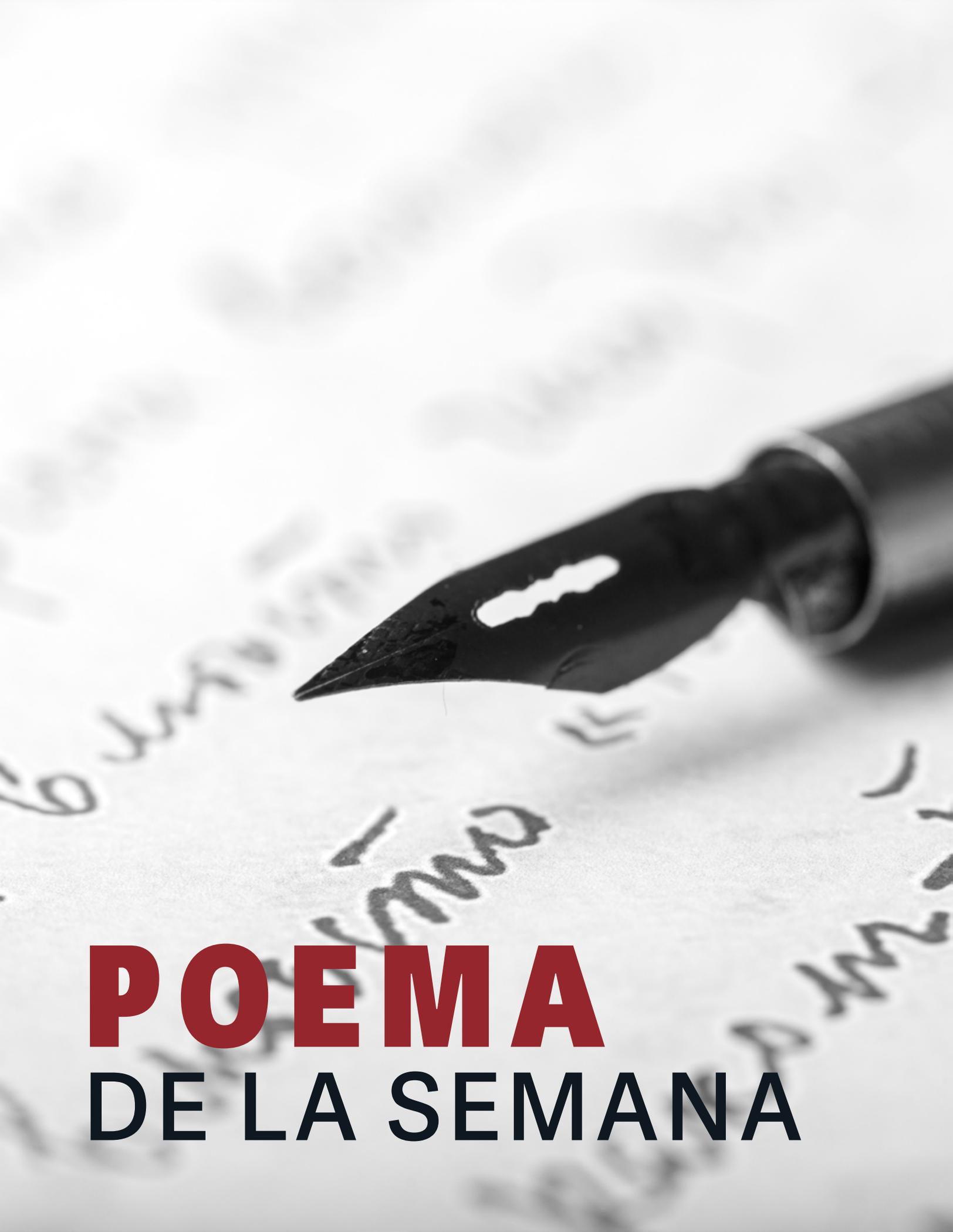
El concierto puede ser visto en: <https://jazzday.com/>

Programación completa de los eventos en los diversos países está disponible en: <http://jazzday.com/events/2022/>

Sobre el *JazzWomenAfrica*: <https://articles.unesco.org/en/articles/jazzwomenafrica>

Para más información: <https://bit.ly/3KGSmEW>





POEMA
DE LA SEMANA



Ferreira Gullar

1930 - 2016

Ferreira Gullar es considerado uno de los poetas brasileños más importantes del siglo XX. Nació en São Luiz do Maranhão en 1930 y publicó su primer libro, *Um Pouco Acima do Chão*, en 1949. Con la dictadura militar (1964-1985), fue detenido, privado arbitrariamente de su derecho a la libertad. Después, estuvo exiliado en diversos lugares, como Moscú, Santiago, Lima y Buenos Aires. Solamente pudo regresar a Brasil en 1977. En el tiempo en que vivió en Argentina, escribió *Poema Sujo*, su libro más reconocido, compuesto por un largo poema de casi 100 páginas, que fue traducido a 25 idiomas.

En 1980 publicó *Na Vertigem do Dia y Toda Poesia*, obras que reunían toda su producción poética hasta entonces. En 1985 ganó el premio Molière, el más importante del teatro brasileño, por la traducción de la obra *Cyrano de Bergerac*. Nominado al Premio Nobel de

Literatura en 2002, el escritor ha acumulado una serie de premios literarios a lo largo de su carrera, entre los que destacan el Premio Jabuti y el Premio Camões. En 2014, Ferreira Gullar pasó a formar parte de la Academia Brasileña de las Letras. El poeta falleció el 4 de diciembre de 2016, a los 86 años.

El poema *No hay vacantes* fue escrito en 1963 en un periodo de tensión política en que Brasil estaba en vísperas de entrar a una dictadura militar. Ferreira Gullar pone en evidencia las condiciones de vida de la población en aquel momento, pero también nos invita a reflexionar sobre las situaciones precarias de trabajo tanto del pasado como del presente.

Imagen disponible en: <https://bit.ly/3w1FrIt>

No hay vacantes ¹⁷

El precio de los frijoles
no cabe en el poema. El precio
del arroz
no cabe en el poema.

El precio de la gasolina no cabe en el poema
la luz el teléfono
la evasión
de la leche
de la carne
del azúcar
del pan

El funcionario
No cabe en el poema
con su salario de hambre
su vida encerrada
en los archivos.

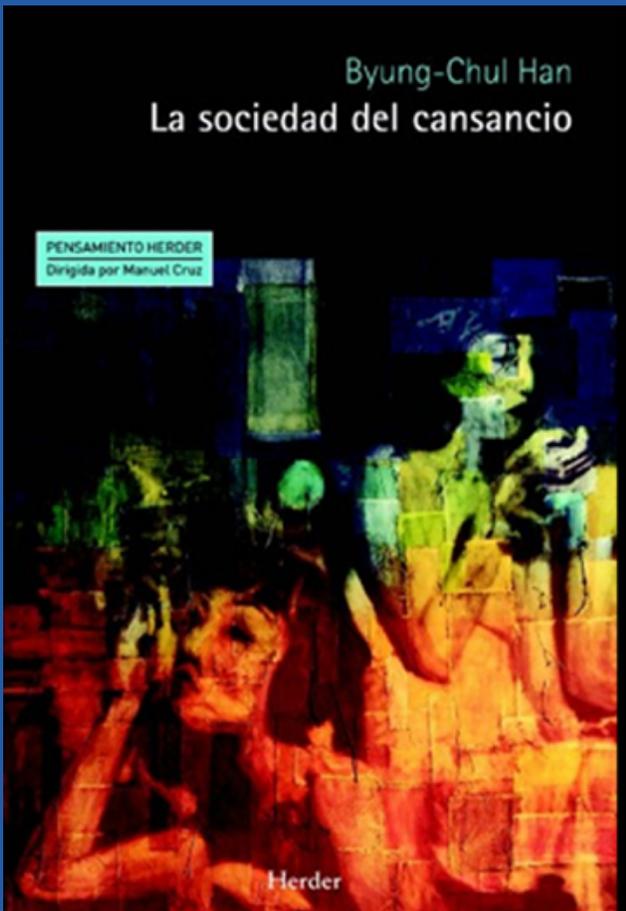
¹⁷ Traducción de Rodrigo Gomes de Araujo.

Como no cabe en el poema
el trabajador
que muele su día de acero
el carbón
en talleres oscuros
- porque el poema, señores
está cerrado:
“no hay vacantes”

Solo cabe en el poema
el hombre sin estómago
la mujer de las nubes
la fruta sin precio
El poema, señores,
no apesta
ni huele.

LIBRO DE LA SEMANA





Título: *La sociedad del cansancio*

Autor: Byung-Chul han

Páginas: 120

Editorial: Herder

Año: 2018

Idioma: español

ISBN: 9788425438547

Como una lectura relacionada con el Día Internacional de las y los Trabajadores, recomendamos *La sociedad del cansancio*. En este libro, el filósofo Byung-Chul Han discute las formas de vida activa en las sociedades actuales. El surcoreano retoma obras clásicas del pensamiento filosófico, afirmando que sus conceptos fueron pensados para explicar una sociedad en la que los sujetos estaban oprimidos por fuerzas externas que limitan su vida a la explotación en el trabajo.

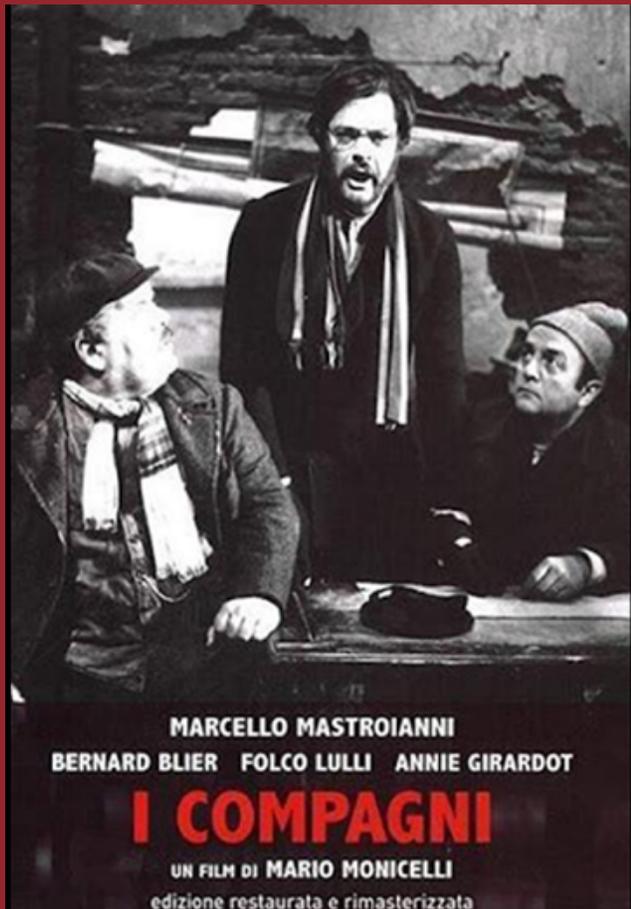
Según el filósofo, en el siglo XXI esta dinámica ha cambiado. Hoy seguimos presionados en la vida laboral, pero desgraciadamente los individuos se autoimponen la responsabilidad por no alcanzar una existencia digna, como si estuviéramos en una carrera de obstáculos personales y nos imputamos sentimientos de inferioridad e insuficiencia. Han compara los sujetos contemporáneos a un Prometeo cansado, agotado y constantemente devorado por la propia conciencia, víctima y verdugo a la vez, y su libertad se limita a la autoexplotación buscando una vida mejor. Esos sujetos que buscan autorealización terminan atrapados en un sistema laboral perverso que los imposibilita realizar sus aspiraciones, sean laborales o personales.



<https://amzn.to/3FdI6TE>



CINEPROPUESTA



TÍTULO ORIGINAL: *I compagni*
(*Los camaradas*)

AÑO: 1963

DURACIÓN: 128 min.

PAÍS: Italia

DIRECCIÓN: Mario Monicelli

REPARTO: Marcello Mastroianni, Renato Salvatori, Annie Girardot, Folco Lulli, Gabriella Giorgelli, Bernard Blier, Raffaella Carrà, François Périer.

PRODUCTORA: Coproducción
Italia-Francia-Yugoslavia

GÉNERO: Drama

Sinopsis: Ambientado en el ocaso del siglo XIX en una fábrica textil de Turín, este filme narra la historia de un grupo de obreros que reivindican la reducción de la jornada laboral de 14 a 13 horas, para evitar los accidentes que provoca el cansancio. La aparición del extraño y entrañable profesor Sinigaglia hace que la protesta de los trabajadores desemboque en huelga. La película, que oscila entre el sainete y la tragedia, presenta una galería de personajes antagónicos: ilusionados unos, reticentes otros, intrépidos y cobardes. Tras varias vicisitudes, la huelga termina con la intervención del ejército y la vuelta a la fábrica sin haber conseguido ninguna mejora.



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

www.cndh.org.mx